



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



MARTES 28 DE JULIO
DE 2015

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X X I I

49
SECCIÓN V

DECRETO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 25407/LX/15 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ASÍ COMO LOS CRÉDITOS FISCALES, MULTAS, GASTOS Y RECARGOS GENERADOS A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL 22 DE ABRIL, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

PRIMERO.- Se aprueba la condonación del pago del impuesto predial y sus accesorias, multas, gastos y recargos, generados por el no pago de dicho impuesto, adeudados hasta el ejercicio fiscal 2014, observando las reglas de la prescripción, por parte de los ciudadanos:

1. Martha Gutiérrez del Cerrillo con domicilio en la calle San Rafael Arcángel número 4170-2 y cuenta predial número U077855.
2. María Mercedes Guevara Flores, con domicilio en la calle San Mateo Evangelista número 4118-A y cuenta de predial número U077521.
3. Rafael García Rodríguez con domicilio en la calle San Mateo Evangelista número 4106-1 y cuenta predial U077509.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la aplicación de la presente disposición, previa aceptación que se haga del decreto, mediante acuerdo de Ayuntamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*".

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 16 DE JULIO DE 2015

Diputado Presidente

JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO

(RÚBRICA)

Diputada Secretaria

BERTHA YOLANDA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

(RÚBRICA)

Diputado Secretario

GUSTAVO GONZÁLEZ VILLASEÑOR

(RÚBRICA)

PROMULGACIÓN DEL DECRETO 25407/LX/15, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ASÍ COMO LOS CRÉDITOS FISCALES, MULTAS, GASTOS Y RECARGOS GENERADOS A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL 22 DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SESIÓN DEL 16 DE JULIO DE 2015.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de julio de 2015 dos mil quince.

El Gobernador Constitucional del Estado
JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ

(RÚBRICA)

El Secretario General de Gobierno

ROBERTO LÓPEZ LARA

(RÚBRICA)